



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	: ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	: 30
DOCUMENTO (*)	: CITACIÓN 030-11-2020
TIPO DE SESIÓN (**)	: EXTRAORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	: 17/11/2020
HORA (**)	: 15:00
LUGAR (**)	: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA	X	
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

ORDEN DEL DÍA

AGENDA 1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RENUNCIA DE LA PS. ROMAN BRAVO MARY RUTH, AL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (PROV. N° 3460-2020-D-FCCS-UPLA)	X		<p>ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA PS. ROMAN BRAVO MARY RUTH, AL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR RAZONES DE SALUD.</p> <p>PROPONER AL MG. FELEN HINOSTROZA DANIEL ROQUE, DOCENTE CONTRATADO, COMO COORDINADOR ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 17.11.2020 HASTA EL 16.11.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 564-CF - FCC.SS-UPLA-2020</p>
				<p>RESOLUCIÓN N° 566-CF - FCC.SS-UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE</p>
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO /DECANATO/ DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO /TECNOESTRUCTURA/ ESCUELAS PROFESIONALES /INTERESARO/ARCHIVO				

AGENDA 2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
MODIFICATORIA DICE Y DEBE DECIR DE LA CARGA LECTIVA 2020 – II SEDE HUANCAYO – MODALIDAD PRESENCIAL POR RENUNCIA DE ALGUNOS DOCENTES. (PROV. N° 3474-2020-D-FCCS-UPLA)	X		<p>PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL-SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, A PARTIR DEL 02.11.2020, CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0461/2020-CF-FCC.SS-UPLA DE FECHA 15.09.2020, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 565-CF - FCC.SS-UPLA-2020</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE</p>
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO/DECANATO/DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO /ESCUELAS PROFESIONALES /FILIAL LIMA/ARCHIVO				

AGENDA 3	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
APROBACIÓN DE RESPONSABLES PARA SUPERVISIÓN Y/O MONITOREO DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD. (PROV. N° 1576-2020-D-FCCS-UPLA)	X		INFORME	<p>DOCUMENTO:</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO:				

AGENDA 4	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
EXPEDIENTE DE FORMATO SOBRE MONITOREO “MANEJO DE METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE CLASES NO PRESENCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE AULA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA”; (PROVEÍDO N° 3260-2020-FCS-DEC-UPLA)	X		<p>APROBAR LA FICHA DE MONITOREO “MANEJO DE METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE CLASES NO PRESENCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE AULA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA”, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 563-CF - FCC.SS-UPLA-2020</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO: DECANATO/DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO/ESCUELAS PROFESIONALES/ARCHIVO				

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE) - (PROVEÍDO N° 3225 - 2020 - FCS-DEC – UPLA DE FECHA 10.11.2020- OFICIO MÚLTIPLE N° 471-SG/UPLA-2020 DE FECHA 05.06.2020)	X		INFORME DE PARTE DEL SEÑOR DECANO	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

(**) CONSIGNAR LOS DATOS CONSIDERANDO EL DOCUMENTO CON LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(***) CONSIGNAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA

(****) CONSIGNAR EL NÚMERO DEL PUNTO DE AGENDA

(*****) TRANSCRIBIR EL ACUERDO DEL ACTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(+) CONSIGNAR INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO QUE NOTIFICA EL ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO